

**COORDINADOR/A
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A
VÍCTIMAS Y TESTIGOS
PROFESIONAL
GRADO VII
FISCALÍA SUPRATERITORIAL**

I. IDENTIFICACIÓN DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	<i>Coordinador/a Protección y Atención a Víctimas y Testigos</i>
ÁREA DE DESEMPEÑO:	<i>Fiscalía Supraterritorial</i>
DEPENDENCIA:	<i>Fiscal Jefe Supraterritorial</i>
SUPERVISA A:	<i>Profesionales y Técnicos de Protección y Atención a Víctimas y Testigos</i>
REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN:	<i>1. Título Profesional de Psicólogo/a o Trabajador/a Social o Abogado/a.</i> <i>2. Experiencia profesional mínima de 7 años desde la obtención del Título.</i> <i>3. Experiencia laboral mínima de 5 años asociada al Sistema de Justicia Penal.</i> <i>4. Formación de postgrado Magister en área de psicología clínica, psicología jurídico-forense, criminología, victimología, derecho penal, crimen organizado o alta complejidad. En caso de no contar con este requisito, podrá homologarse con una experiencia profesional adicional de al menos 3 años respecto de la exigida para el cargo.</i> <i>5. Experiencia laboral mínima de 5 años en protección o atención de personas víctimas de delito e intervención en crisis.</i> <i>6. Experiencia en supervisión y/o coordinación de equipos interdisciplinarios.</i> <i>El cargo se desempeña en modalidad de turnos rotativos, en horarios hábiles, inhábiles, feriados y festivos.</i>

II. MISIÓN DEL CARGO

MISIÓN DEL CARGO
<i>Supervisar y coordinar al equipo de protección y atención a víctimas y testigos de la Fiscalía Supraterritorial, brindando atención y protección especializada a víctimas y testigos, entregándoles orientación, protección, apoyo y facilitando su participación en el proceso penal. Para esto deberá coordinarse con los equipos jurídicos, con URAVIT de las Fiscalías Regionales, profesionales de atención temprana a víctimas y testigos del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios ECOH y otros asociados a la atención y protección de víctimas y testigos del Ministerio Público y con las instituciones públicas pertinentes.</i>

III. FUNCIONES, OBJETIVOS PRINCIPALES, CONOCIMIENTOS

FUNCIONES Y OBJETIVOS PRINCIPALES
Dentro de sus funciones están: <u>En el ámbito de la gestión:</u> - Coordinar y supervisar el desempeño del equipo de protección y atención a víctimas y testigos. - Gestionar el Fondo de Aportes Económicos para Víctimas y Testigos de la Fiscalía, realizando las solicitudes de recursos y autorizando las prestaciones que corresponden de acuerdo a su cargo. - Asignar los casos a los profesionales del equipo - Coordinar con Jefes y/o profesionales URAVIT de las Fiscalías Regionales, profesionales de atención temprana a víctimas y testigos de ECOH y otros asociados a la atención y protección de víctimas y testigos del Ministerio Público, para brindar atención y otorgar medidas de protección de acuerdo a las necesidades de cada caso. - Coordinar con organismos auxiliares del Ministerio Público, con instituciones públicas y privadas lo que corresponda, en materia de atención y protección a víctimas y testigos. - Monitorear y velar por el cumplimiento de los indicadores de gestión correspondientes a la atención y protección de víctimas y testigos. - Realizar la evaluación para la propuesta de ingresos de casos al PEPT. <u>En el ámbito de la protección y atención:</u> - Brindar protección y atención especializada a víctimas y testigos durante el proceso penal. - Evaluar la situación de riesgo de las víctimas y testigos, así como sus necesidades de información, orientación y apoyo para facilitar su participación en el proceso penal. - Elaborar un plan de intervención, que incluye las estrategias de protección, orientación y apoyo y la identificación de las medidas que pueden resultar necesarias para facilitar su participación en el proceso penal. - Realizar el seguimiento de las acciones y medidas dispuestas. - Proponer al Fiscal la adopción de medidas de protección y la solicitud de cautelares de acuerdo a la evaluación de riesgo y estrategia de protección. - Realizar las coordinaciones necesarias para la derivación de las víctimas y testigos a la red de atención pública o privada. - Elaborar informes de la situación de las víctimas y testigos atendidos para informar al fiscal del caso. - Asesorar, desde su área de competencia, a fiscales y profesionales del equipo respecto a la situación psicológica-social de las víctimas y testigos. - Elaborar informes especializados, de acuerdo con los requerimientos del Fiscal del caso y lineamientos institucionales. - Velar por el oportuno y adecuado registro de la atención y protección brindada a víctimas y testigos en los sistemas institucionales correspondientes. - Coordinar actividades de intervención específica de acuerdo con las necesidades del caso, con profesionales URAVIT de regiones, profesionales de atención a víctimas y testigos de ECOH y otros asociados a la atención y protección de víctimas y testigos del Ministerio Público. - Otras funciones que se le encomienden, de acuerdo con su rol profesional.

CONOCIMIENTOS
- <i>Gestión, coordinación y trabajo en equipo.</i> - <i>Sistema de Justicia Penal Chileno.</i> - <i>Victimología y reparación del daño.</i> - <i>Intervención en Crisis.</i> - <i>Criminalidad organizada y de alta complejidad.</i> - <i>Elaboración de informes.</i> - <i>Herramientas Office (Outlook, Word, Excel y PowerPoint).</i>

IV. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO

COMPETENCIAS	NIVEL REQUERIDO
Gestión de Equipos de Trabajo	Avanzado a) Analiza la estructura del equipo y distribución de las cargas de trabajo, reasignando o redistribuyendo equitativamente las funciones, si corresponde velando por la eficacia y eficiencia. b) Desarrolla sus recursos humanos, gestionando su desempeño, entregando retroalimentación, detectando brechas de formación y nivel motivacional. c) Genera de manera permanente acciones tendientes a mantener un buen clima organizacional de su unidad de trabajo estableciendo reuniones periódicas de trabajo.
Orientación a la Excelencia	Avanzado a) Analiza los flujos de procesos, identificando facilitadores y obstaculizadores, promoviendo así la mejora continua. b) Supera las metas definidas para su rol. c) Asume la responsabilidad por los resultados y alienta y apoya a su equipo a trabajar con mayor eficiencia y eficacia, detectando brechas de desempeño de su equipo de trabajo, generando acciones correctivas.
Gestión de la Información	Avanzado a) Gestiona la información necesaria para que el equipo de trabajo pueda alcanzar los objetivos planteados. b) Genera estrategias o hábitos personales para la obtención de información y datos desde diversas fuentes. c) Socializa con criterio y confidencialidad la información que obtiene entre quienes la requieren para el correcto desempeño de sus funciones.
Desempeño Bajo Presión	Avanzado a) Se desempeña exitosamente en diversas situaciones de presión, manteniendo un alto nivel de efectividad personal y de su equipo. b) Tranquiliza a terceros y ayuda a que actúen con tranquilidad, en situaciones altamente estresantes, sean estos miembros de su equipo o usuarios. c) Es capaz de tomar decisiones adecuadas ante situaciones adversas y de alta tensión, generando planes de acción para reenfocar sus esfuerzos y el de su equipo de trabajo.
Proactividad	Avanzado a) Enfrenta y asume nuevos desafíos, desarrollando acciones concretas e innovadoras para resolverlos, las que se traducen en planes de acción (incluyendo plazos y responsables). b) Desarrolla proyectos de innovación involucrando aliados estratégicos a nivel local y regional que faciliten su implementación. c) Logra movilizar a otros en la generación de ideas innovadoras, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos.
Comunicación Efectiva	Avanzado a) Adecua su lenguaje al tipo de usuario y contexto

	proporcionando explicaciones precisas y entendibles, considerando las perspectivas u opiniones de otros al comunicarse o negociar. Obtiene retroalimentación del usuario y/o interlocutor. b) Utiliza intencionalmente herramientas técnicas creando un ambiente de confianza que le permita clarificar las necesidades del usuario. c) Evalúa y resuelve todo tipo de requerimientos coordinando, interna y externamente, con el propósito de dar respuesta oportuna a las necesidades del usuario.
Orientación al Servicio	Avanzado a) Utiliza redes institucionales (Unidades Regionales, URAVIT, SML, policías u otros) para obtener la mayor cantidad de antecedentes posibles que permitan dar una respuesta al usuario interno o externo que cumpla con los estándares estipulados para ello. b) Asegura un ambiente de confianza adecuado al tipo de usuario velando por optimizar tiempos de respuesta dentro de su ámbito de acción. c) Orienta y deriva a usuarios internos y externos de acuerdo a los estándares estipulados para ellos.
Compromiso Organizacional	Avanzado a) Promueve dentro de su entorno de trabajo un actuar probo y transparente de acuerdo a la normativa interna. b) Promueve, con su actuar, en su entorno laboral practicas coherentes con la visión y misión institucionales. c) Incentiva con su conducta que su entorno laboral adscriba a valores institucionales.
Trabajo en Equipo	Avanzado a) Contribuye al desarrollo y consolidación de equipo de trabajo para abordar proyectos propios y/o que involucren a otras áreas. b) Promueve en su equipo la comprensión del impacto de sus acciones en el resto de la organización, así como la valoración de la contribución de los otros, incentivando relaciones interpersonales positivas. c) Implementa instancias de coordinación con usuarios internos y externos, así como instituciones externas para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio Público.

V. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

OBJETIVIDAD	Conforme al principio de objetividad, los fiscales deberán cumplir con su función persecutora, investigando con igual celo no sólo los hechos y circunstancias que funden o agraven la responsabilidad del imputado, sino también las que le eximen de ella, la extingan o la atenúen. Este principio rector siempre debe estar presente en el actuar de funcionarios y fiscales.
VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO	Como organismo público que forma parte del sistema penal, se deben reconocer las necesidades de los usuarios y, por lo tanto, asumir la responsabilidad que ello implica.
PROBIDAD	La labor del Ministerio Público requiere que se actúe con honradez e integridad, y que esto se vea reflejado en un actuar probo y transparente, para lo cual se requiere dar a conocer los resultados y las acciones frente a la ciudadanía, entregando información clara, oportuna y de calidad sobre la gestión institucional y el uso de los recursos públicos.

RESPECTO	<i>Desde el desarrollo de las responsabilidades individuales y colectivas debe existir especial consideración por el valor de las personas, donde se debe reconocer al otro desde su individualidad y sus capacidades.</i>
COMPROMISO	<i>Capacidad de orientar el comportamiento en la dirección de las necesidades, prioridades y objetivos de la organización, lo que implica habilidad para transmitir, promover y practicar los valores institucionales, siguiendo las reglas establecidas para la convivencia organizacional, colaborando con los demás y representado con orgullo a la organización ante la sociedad. Se evidencia en la dedicación e ímpetu del trabajo realizado por fiscales y funcionarios al trabajar con víctimas y testigos, y en el cumplimiento de la misión institucional.</i>